acostumbran con asistencia de Dn Gines Torrente Herrero Diputado del Comun por ausencia delos demas Señores Capitulares Dixeron que atendiendo sus mercedes ala inmemorial costumbre que se observa de hazer los festejos anuales que esta villa acostumbra rendir alos santos martires San Abdon y Senen sus Patronos; considerando que se serca el tiempo acordaron que estos se empiesen el dia primero de Septiembre inmediate viniente respecto aque en este tiempo estaran ya desocupados los maiordomos y vezinos y para que dhas fiestas se celebren con la regular solemnidad nombraron sus mercedes por Comisarios de Plaza a Dn Antonio Garcia Barquero, Dn Pedro Sanchez Almodovar, Dn Juan Garcia Marchan y Dn Pedro Barquero Clavero y para comisarios de Toros a Dn Diego Martin Garai menor y Manuel de Moia Yrurdo Joseph de Robles mayor, Damian de Moia Guerra Diego Lopez Sargento, Gines Sanchez Moreno menor, Dn Franco Pasqual menor Dn Martin de Moia Iglesias y Dn Alonso Calvete aquienes se les haga saber en cuio estado se concluio este acuerdo y lo firmaron sus mercedes doi fee

Dn Juan Lozano Torrente

Dn Pedro Chico de Guzman

Dn Antonio Jph de Ebola y Ortiz

Dn Franco Garzia Moya

Dn Gines Torrente Herrero

Ante mi

Juan de Moya Hurtado

Decreto. En la villa de Calasparra en veinte y ocho dias del mes de Agosto de mil setecientos y setenta a.s; los Sres Lizdo Dn Antº Jph de Ebola y Ortiz Abogado de los Rs Consejos Alcaldem por su mag.d de ella y su jurisdicion